

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI
 SI

NO
 NO

LIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

NUMERO DE PERMISO

7

Fecha de Aprobación

22.01.2009

ROL S.I.I

2809-017

REGIÓN :

URBANO

RURAL

Disposiciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
Disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General,
Decreto de Planificación Territorial.
En virtud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
vinculados al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 275 de fecha 16.10.2008
Informe de Informaciones Previas N° 303 de fecha 25.11.2008
Proyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____ (cuando corresponda)
Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
Informe N° _____ de fecha _____ de aprobación de loteo con fecha _____
(Especificar): _____

Permiso para OBRA NUEVA CONST. VIVIENDA con una superficie edificada total de 76,88 M2
(especificar) N° de edificios, casas, galpones
2 PISOS DESTINADOS A VIVIENDA
en calle/avenida/camino COSTA RICA N° 304
8 manzana H localidad o loteo COSTA DEL SOL
URBANO Zona U1C del Plan Regulador CALDERA
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

En los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C
ANEXOS de este permiso.

En consecuencia que la obra que se aprueba

SE ACOGE

(MANTIENE O PIERDE)

de conformidad con los artículos del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO

Este permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

En virtud de la autorización especial

el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

CATEGORÍA SOCIAL del PROPIETARIO

AREA COSTA DEL SOL

R.U.T.

96.611.800-8

IDENTIFICACION LEGAL del PROPIETARIO

ALICARDINI NEYRA

R.U.T.

6.047.775-2

DUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
MAS SAPIAINS GONZALEZ	13.010.610-2	
CALCULISTA	R.U.T.	
CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
	13.010.610-2	
REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

Individualizarse hasta antes del inicio de las obras

**CARACTERISTICAS DEL PROYECTO
DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

CLASE OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
CLASE OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
DESTINO PRODUCTIVAS OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
DESTINO PRODUCTIVAS O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
(Especificar)			

ÁREAS Y SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
ÁREA BAJO TERRENO			
ÁREA SOBRE TERRENO	76,88		76,88
ÁREA TOTAL			76,88
ÁREA TOTAL TERRENO (t)	225,00 M2		

CONDICIONES URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,4	0,34	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	70%	23,75%
COEFICIENTE DE OCUPACION TERRENIOS			DENSIDAD		
ALCANTARILLADO EN METROS o pisos	7,0	5,8	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	O.G.U.C.
PERCENTAJE DE VERDES	80%	O.G.U.C.	ANTEJARDIN	3 MTS.	4,0
REQUISITOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO
-----------------------------	---------------------------

CONDICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

Anterior a 1959 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
Armónico Art. 2.6.4. <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC
			<input type="checkbox"/>	OTROS (especificar)

CONDICIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input checked="" type="checkbox"/> 124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
----------------------------------	----------------------------------	---	--

ESTADO DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
-----------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	Fecha
---------------------------	-----------------------------	--	---------	-------

CANTIDAD DE UNIDADES. TOTALES POR DESTINO

COMERCIALES	OFICINAS	
ESPECIFICAR:	ESTACIONAMIENTOS	
	1	VIVIENDA

DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2		
		C-3	76,88		
		10.529,407			
DERECHOS MUNICIPALES		%			
POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$		
DERECHOS MUNICIPALES		%	1.50%		
30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$		
AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$		
SIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$		
SIGNADO AL INGRESO	G.I.M.	FECHA:	(-) \$		
		\$ 142.147			
MUNICIPAL		N°	26	FECHA	21.01.2009
DE PAGO		N°		FECHA	

PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)



[Handwritten Signature]

DIRECTOR(S) DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE